

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19573** ACUERDO de 7 de octubre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don Francisco José Navarro Sanchís a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de octubre de 2003, ha acordado adscribir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional al Magistrado don Francisco José Navarro Sanchís, desde la fecha en que se incorpore la Magistrado doña Isabel Perelló Doménech a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno el puesto que ha de desempeñar mientras permanezca en esta situación, y ocupando vacante de especialista que se produzca en la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**19574** ACUERDO de 7 de octubre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia forzosa en la Carrera Judicial al Magistrado don José Alberto Rodríguez Carretero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 357.4 y 356.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de octubre de 2003,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia forzosa en la Carrera Judicial a don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado, en situación administrativa de excedencia voluntaria.

El expresado Magistrado permanecerá en la mencionada situación administrativa de excedencia forzosa desde el 4 de junio de 2003, durante un período de tres años, sin que pueda reingresar al servicio activo en este período de tiempo, salvo que obtenga, mediante concurso, plaza o destino en que no haya de ejercerse la potestad jurisdiccional, en la que permanecería hasta completar los tres años.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**19575** ACUERDO de 7 de octubre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia forzosa en la Carrera Judicial al Magistrado don Luis García Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 357.4 y 356.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de octubre de 2003,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia forzosa en la Carrera Judicial a don Luis García Rodríguez, Magistrado, en situación administrativa de excedencia voluntaria.

El expresado Magistrado permanecerá en la mencionada situación administrativa de excedencia forzosa desde el 30 de mayo de 2003, durante un período de tres años, sin que pueda reingresar al servicio activo en este período de tiempo, salvo que obtenga, mediante concurso, plaza o destino en que no haya de ejercerse la potestad jurisdiccional, en la que permanecería hasta completar los tres años.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**19576** ACUERDO de 7 de octubre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Andrés Javier Gutiérrez Gil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 352 b) y con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de octubre de 2003,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Andrés Javier Gutiérrez Gil, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Tribunal Constitucional para el que ha sido nombrado, a partir de la fecha en que se posesione del mencionado cargo.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**19577** ACUERDO de 7 de octubre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José de la Mata Amaya.

De conformidad con lo establecido en los artículos 352 b) y 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,